

Para beneficiar a ciudadanos sin vivienda:

COMIBOL transfiere viviendas y terrenos al Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua

Bocamina COMIBOL 04/05/2022

Este viernes 29 de abril, en el barrio “Rincón Paceño” del Distrito Municipal de Siglo XX y en los ambientes del Club “La Cabaña” del Distrito Minero de Catavi, Municipio de Llallagua- Norte de Potosí, en concentración de vecinos, presencia de autoridades municipales, se verificó la Entrega de Minutas de Transferencia a título gratuito de terrenos y viviendas de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) al Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

En el primer momento, Siglo XX, Lucio Mena Ordoñez, principal impulsor del cumplimiento de la ley y actual Presidente de las Urbanizaciones del Norte de Potosí, recordó el proceso de trámite, su duración y decisión ejecutiva que correspondió a las actuales autoridades de COMIBOL.

Ralfi Porco, representante del barrio “Salvadora B-1”; Jimmy Quiñones del barrio Rincón Paceño; Roberto Calani de la urbanización 25 de mayo; Diego Mamani, del barrio Bella Vista; Rubén Martínez, del barrio 5 Casas-B; Grover Medina del barrio Calvario y Aurelia Lucana del barrio Salvadora A-, a tiempo de agradecer por el verificativo de la transferencia, coincidieron en agradecer con la entrega de presentes con motivos autóctonos y mineros.

En el segundo momento, Catavi, el ciudadano Víctor Prieto Bernal, Presidente del Comité Cívico de los Intereses de Catavi (CODINCA), destacó la voluntad y agilidad de la actual autoridad de COMIBOL y del Gobierno Municipal de Llallagua.

Los ciudadanos Salome Reynonds, representante del barrio “Residencial”; Ramiro Vargas, representante del barrio 12 de octubre; Víctor Ramírez, representante de la zona “Chalet” y José Luís Murillo, representante del barrio Tipo H, todos a su turno y con igual efusión agradecieron a la autoridad de COMIBOL ofreciendo en retribución y reconocimiento un caso de minero impuesta a la autoridad del Ing. Mendoza Tapia.

En ambos escenarios, el Ing Eugenio Mendoza Tapia, Presidente Ejecutivo de COMIBOL, afirmó que “cumplimos con la ley número 4154 de Transferencia de Bienes del 31 de diciembre de 2009, por la persistencia de su joven Alcalde Municipal Adalid Jorge y fundamentalmente por ustedes que son el motivo central de nuestra presencia”, aseveró a tiempo se exhortar a los vecinos al cumplimiento de requisitos de ley frente al gobierno municipal para acelerar la extensión de las minutas individuales.

El Ing, Mendoza Tapia, detalló que los terrenos transferidos al Gobierno Municipal de Llallagua corresponden a la jurisdicción del Distrito de Siglo XX: La Salvadora B-1, Rincón Paceño, Cinco Casas B, Canañiri 2 y La Sal-

vadora A-1; en Llallagua el barrio 25 de mayo, Calvario y Cooperativas Bella Vista; en el Distrito Municipal Catavi la zona Residencial, Barrio 12 de febrero, zona Chalet y Barrio Tipo H. La transferencia de terrenos incluye terrenos baldíos, calles, parques, campos deportivos y áreas de equipamiento.

El Alcalde Municipal de Llallagua, Adalid Jorge Aguilar, tras recibir las minutas de Transferencia de Viviendas en favor del gobierno municipal, explicó que ésta entidad a su vez, transferirá minutas a los ciudadanos que habitan esos predios, contribuirá a la celeridad de la regularización del Derecho Propietario y consecuentemente permitirá mejorar los ingresos propios elevando su masa tributaria por concepto de impuesto a los inmuebles. Aseveró.

Según el edil de Llallagua, la decisión del Ing. Eugenio Mendoza Tapia, Presidente de COMIBOL es recibida con beneplácito y a criterio de la autoridad la decisión permitirá restituir la decencia humana de los ciudadanos asentados en los ex campamentos mineros con el goce del derecho a una vivienda digna.

De los dos actos llevados a cabo, participaron la Lic. Elsa Camacho, Presidente del Concejo Municipal de Llallagua; Loyda Corrales y Salima Felipez Concejalas Municipales; la Abg. Sandra Guzmán, Notario de Gobierno del Departamento de Potosí y de representantes del Control Social del municipio de Llallagua.

